



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

*Providencia de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2023, se inicia expediente de concesión de licencia ambiental*

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

Interesado	KRONOSPAN, S.L.	B98426554
Representante	José M. <sup>a</sup> Marcos Ibáñez	13092620P

En relación con la concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de actuación	Ampliación de la instalación de planta solar fotovoltaica con una potencia de 4,975 MW y sus instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (0,8/13,2 KV) asociadas para autoconsumo, Fase II
Objeto	Producción de energía eléctrica para autoconsumo
Presupuesto	1.452.276,672 euros ejecución material
Observaciones	



Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral	
Localización	<p><b>POLÍGONO 504:</b></p> <p>PARCELA 351, REF. CATASTRAL: 09089A504003510000BT; S = 11.404 m<sup>2</sup>  PARCELA 352, REF. CATASTRAL: 09089A504003520000BF; S = 20.926 m<sup>2</sup>  PARCELA 353, REF. CATASTRAL: 09089A504003530000BM; S = 7.534 m<sup>2</sup>  PARCELA 354, REF. CATASTRAL: 09089A504003540000BO; S = 16.597 m<sup>2</sup>  PARCELA 355, REF. CATASTRAL: 09089A504003550000BK; S = 15.179 m<sup>2</sup>  PARCELA 356, REF. CATASTRAL: 09089A504003560000BR; S = 6.727 m<sup>2</sup>  PARCELA 357, REF. CATASTRAL: 09089A504003570000BD; S = 11.932 m<sup>2</sup>  PARCELA 358, REF. CATASTRAL: 09089A504003580000BX; S = 11.932 m<sup>2</sup></p> <p>SUPERFICIE TOTAL DE LA INSTALACIÓN = 90.302 m<sup>2</sup></p> <p>punto de acceso a la planta fotovoltaica: UTM HUSO 30 ETRS89: X=449988 Y=4686319</p> <p>PARCELA 409, REF. CATASTRAL: 09089A504004090000BQ; S = 12.539 m<sup>2</sup>  PARCELA 410, REF. CATASTRAL: 09089A504004100000BQ; S = 16.155 m<sup>2</sup>  PARCELA 411, REF. CATASTRAL: 09089A504004110000BP; S = 6.902 m<sup>2</sup>  PARCELA 412, REF. CATASTRAL: 09089A504004120000BL; S = 21.423 m<sup>2</sup>  PARCELA 413, REF. CATASTRAL: 09089A504004130000BT; S = 13.159 m<sup>2</sup>  PARCELA 414, REF. CATASTRAL: 09089A504004140000BF; S = 25.267 m<sup>2</sup>  PARCELA 415, REF. CATASTRAL: 09089A504004150000BM; S = 19.246 m<sup>2</sup>  PARCELA 416, REF. CATASTRAL: 09089A504004160000BO; S = 19.108 m<sup>2</sup></p> <p>SUPERFICIE TOTAL DE LAS PARCELAS = 133.799 m<sup>2</sup></p> <p>coordenadas geográficas en UTM HUSO 30 ETRS89: X=450.601; Y=4.686.107</p> <p><b>SUPERFICIE TOTAL DE LA INSTALACIÓN, FASE 1+FASE 2= 90.302+133.799=224.101 m<sup>2</sup></b></p>

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

– Proyecto de ejecución de instalación de planta solar fotovoltaica con una potencia de 4,975 MW y sus instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (0,8/13,2 KV) asociadas para autoconsumo.

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha	CSV
D. José M. <sup>a</sup> Marcos Ibáñez (Ingeniero Técnico Industrial) de INGENIERIA INDUSTRIAL Y AGRARIA, S.L.	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Burgos	461	28-12-2022	BU221560VD

– Anexo de aclaración de situación de parcelas PSF y Decreto-Ley 2/2022, de 23-6-2022, visado de fecha 6-3-2023.

– Anexo: aclaraciones a requerimiento de subsanación de deficiencias: ubicación de parcelas de instalación de planta solar fotovoltaica. Cumplimiento de condiciones urbanísticas de retranqueos y construcciones y condiciones de enmascaramiento en el vallado de la finca agrupación de fincas, visado con fecha 17-3-2023.



– Anexo I, con croquis de altura de mesas de paneles solares y anexo II, plano de planta de proyecto acotado de retranqueos.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://castrillodelval.sedelectronica.es>).

En Castrillo del Val, a 13 de septiembre de 2023.

El alcalde-presidente,  
Santiago Ruiz González